MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

Asunción, 15 de enero 2024

NOTA MEF/DA/CUOC N° 14/2024

SEÑOR
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2023 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DEL MINISTERIO DE ECNOMÍA Y FINANZAS", AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 437.649, y conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda que: "*Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado…*"

Por lo que informamos que debido a la naturaleza del llamado esta Convocante no otorgara anticipos considerando que el llamado Servicio de limpieza de edificios y oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas - ID 437.649, por considerarse el monto del llamado por encima de la facturación de una MYPIMES asimismo, los índices financieros (ratios) solicitados prevén la solvencia de las firmas participantes para hacer frente al presente llamado por lo que se entiende justificado el no otorgamiento de anticipo.

A la espera de que lo expuesto sirva de suficiente instrumento, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Firmado digitalmente por ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Fecha: 2024.01.15 10:43:48 -03'00'

ABG. ANDRÉS SORIA, *COORDINADOR*
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN